Ambato, 1 de Abril del 2012

Señores:
JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL MAYORISTA
Presente

De mis consideraciones

A continuación presento el INFORME DE COMISARIO REVISOR de la compañía

1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE LOS ADMINISTRADORES

Tanto el Presidente como el Gerente de la Compañía cumplen las normas legales con todos los organismos, estando dentro de lo que las leyes exijen. Así mismo cumplen con lo que los estatutos y reglamento de la empresa mandan, y acatan las disposiciones de las juntas generales.

2.- COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los documentos de la compañía se tienen encarpetados debidamente ordenados tanto sociales como de contabilidad y a disposición tanto para el comisario como para el accionista. Es una buena medida que siempre se tenga al alcance no solo del comisario sino también de los accionistas con esta medida se crea la debida confianza del desenvolvimiento de la compañía.

3.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La contabilidad de la empresa la lleva una profesional manteniendo siempre todo al día
Se me han entregado los estados financieros y he verificado que esten en concordancia
Con los libros de la contabilidad que reposan en las oficinas de la empresa y además he
Verificado que se llevan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Para la compra del terreno hicieron el negocio el Presidente conjuntamente con el Gerente se suscribieron los documentos con la firma del gerente.
Se me han entregado los balances y los he revisado así como las cuentas de gastos
que se realizan constatando en los libros respectivos y con el sustento debido.
Las Juntas Generales se realizan con la debida convocatoria por la prensa a su tiempo y con el orden del día constante en esta, a las cuales asisto.
Visito frecuentemente la oficina de la empresa y vigilo su desenvolvimiento.

Es todo lo que puedo informar

Atentamente

Sr. Hugo Javier Sánchez López
COMISARIO REVISOR

24 ABR 2012

ESPECIALISTA FINANCIERO